

PROVISIÓN DE EFECTIVO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO EN UN EVENTO DE DESASTRE EN BOGOTÁ D.C.

BANCO DE LA REPÚBLICA



ACTORES



BANCO DE LA REPÚBLICA (BR)

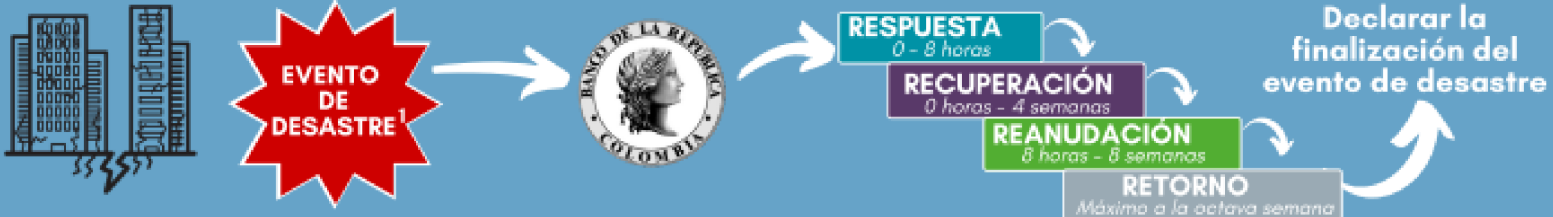


ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO (EC)



USUARIOS DE LOS EC

FASES GENERALES DE LA GESTIÓN DE DESASTRE



1. Se considera desastre lo definido por el artículo 4 de la Ley 1523 de 2012 y también el resultado que se desencadena de actividades humanas intencionales generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento del BR.

RESPUESTA 0 - 8 HORAS

El Banco de la República - BR:

- Realiza la declaratoria del evento de desastre
- Activa los planes de apoyo y canales de comunicación



RECUPERACIÓN Y REANUDACIÓN 9 - 72 HORAS

- Activación del Tercer Nodo Tecnológico (TNT) - BR



- El BR recibirá solicitudes de efectivo 24 horas después de ocurrido el evento de desastre.



- El BR está en la capacidad de responder a la solicitud de provisión de efectivo 72 horas después de ocurrido el evento ante los EC.²



2. El BR, dependiendo de su capacidad operativa, proveerá efectivo a los EC cuando haya lugar a un evento de crisis que requiera pronta liquidez, entre las 24 y 72 horas siguientes.

REANUDACIÓN 72 HORAS - MÁXIMO 8 SEMANAS

El BR está en capacidad de realizar la provisión de efectivo a los EC.



RETORNO MÁXIMO A LA OCTAVA SEMANA

- Registro contable de las operaciones que se realizaron en TNT.
- Conciliación de los saldos de CUD y cubrimiento de posibles diferencias.



Rezago máximo (1 min.)³

3. Actualmente existe un rezago de información de máximo 1 minuto entre las bases de datos de Bogotá y Barranquilla, lo que genera que el saldo de las cuentas CUD en Barranquilla pueda estar desactualizado respecto del saldo en Bogotá.

Tratamiento de solicitudes recibidas a través de Master

- Antes del evento

Bogotá: Las solicitudes serán anuladas, los EC deberán volver a realizarlas.

Sucursales: Saldos en Master y en físicos conciliados por BR previo a la entrega de efectivo a los EC.

- Después de ocurrido el evento

Los EC podrán solicitar efectivo al BR desde las ciudades donde tengan habilitados centros de operación con conexión a ANTARES en el TNT

La atención de solicitudes estará determinada por la capacidad operativa del BR.

Mecanismos de entrega de efectivo

- Efectivo contra saldos disponibles de las cuentas CUD en el TNT.
- Efectivo contra redención anticipada de los depósitos de dinero a plazo remunerados no constitutivos de encaje en el BR (solo para Entidades ACOs).
- Efectivo a través de un EC Intermediario.

En caso de diferencias en la conciliación

- Redención anticipada de depósitos de dinero a plazos remunerados no constitutivos de encaje en el BR. (solo para Entidades ACOs).
- Repo con títulos depositados en el DCV ("repo para desastres").

Canales de comunicación:



www.banrep.gov.co



Banco de la República - Colombia



@BancoRepublica



01 8000 423 549
Centro Alterno de Operaciones Barranquilla

"NO PUEDO CAMBIAR LA DIRECCIÓN DEL VIENTO, PERO SÍ AJUSTAR MIS VELAS PARA LLEGAR SIEMPRE A MI DESTINO "

James Dean